

La República Popular China construirá en el norte de Bogotá su nueva embajada

- *La embajada china en Colombia adquirió los terrenos donde el empresario Eduardo Shaio construyó su casa en los años 50.*
- *Tras un largo proceso de extinción de dominio el inmueble había quedado en manos del Estado, que recibirá más de \$49.800 millones.*
- *Los recursos se utilizarán para fortalecer la rama judicial, la Fiscalía y la lucha contra el crimen organizado.*

Bogotá, marzo 9 de 2018 (COMH). En los años 50, los arquitectos José María Obregón y Pablo Valenzuela crearon la firma Obregón y Valenzuela Arquitectos, responsable del diseño de unas 130 edificaciones, muchas de las cuales se convirtieron en hitos de la arquitectura moderna colombiana. Una de estas construcciones fue la casa que diseñaron para Eduardo Shaio y su familia, la cual forma parte de un grupo de ocho realizadas por la firma entre 1950 y 1960 en el sector de La Cabrera, en el norte de Bogotá.

La casa de una sola planta, techos bajos y grandes ventanales distribuida en 774 m² se ubicó en un lote de 5.142 m² y terminó de construirse en 1957. Se trataba en realidad de dos construcciones, en la más alejada del exterior estaban las habitaciones y en la otra, contra el jardín interior, el “área social” (salón, comedor, etc), y hacia la fachada de la calle, el área de servicio (cocina y zona de parqueaderos). Tras cambiar de manos varias veces, la casa terminó en poder de José Gonzalo Rodríguez Gacha, “El Mexicano”, muerto en un operativo policial en diciembre de 1989.

Desde entonces, el Gobierno nacional comenzó un largo proceso de extinción de dominio, que quedó en firme en marzo de 2007, mediante sentencia proferida por el Juzgado 4 Civil Especializado de Descongestión de Bogotá.

Aunque se trata de un terreno privilegiado, por su ubicación y extensión, se realizó una subasta, en agosto de 2017, la cual se declaró desierta, y una puja simple, el 20 de julio de 2017, en la cual no fue posible lograr una oferta válida, debido a las restricciones urbanísticas, que solo permiten la construcción de edificaciones que generen bajo impacto y no más de cinco pisos (lo cual eliminaba la posibilidad de adelantar proyectos como hoteles y centros comerciales). La embajada de Francia y hasta el Distrito se mostraron interesados, pero finalmente no hicieron ofertas.

Según Hernán Pardo, presidente de la Central de Inversiones S.A. (Cisa), los cambios en el uso del suelo para estos predios datan del año 2004, cuando, por medio del Decreto 215 del 14 de julio de 2004, se excluyeron del listado distrital como Bienes de Interés Cultural. El Consejo Asesor del Departamento Administrativo de Planeación de la época recomendó, como consta en el Acta No. 02 del 4 de marzo de 2004, estudiar el uso dotacional para los mismos.

Una vez establecido como dotacional el uso permitido de manera puntual para estos predios, se permiten equipamientos de tipo cultural, bienestar social, culto, defensa y justicia, y servicios de la administración pública para representaciones diplomáticas, de conformidad con el concepto de uso del suelo debidamente expedido por la Secretaría Distrital de Planeación.

En 2017, la embajada de China expresó su interés en el inmueble, pero aclaró que, por reglamentaciones de su cancillería no les era permitido participar en subastas o concursos, por lo cual solo podrían adquirir el lote de manera directa. “Después de un período de estudio se concluyó que, siendo una entidad pública de carácter internacional, está dentro de los casos en los cuales, según el artículo 21 de la Ley 1150, procede la venta de manera directa”, explicó María Virginia Torres de Cristancho, presidenta de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Teniendo claridad sobre la norma se hizo un avalúo comercial, el cual se actualizó durante el proceso de negociación, definiendo el valor del predio en \$49.678.907.300. Finalmente, el negocio, que se oficializó este lunes entre la embajada de la República Popular China, la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Central de Inversiones S.A. (CISA), se cerró en \$49.839.453.650.

El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, calificó la operación como exitosa e informó que los recursos tendrán una destinación específica: un 40% para el Gobierno Nacional, un 25% para la Fiscalía General de la Nación, un 25% para la rama judicial y el restante 10% para la Policía Nacional. “Esta transacción le va a dar un uso productivo, con un gran impacto urbanístico, a un inmueble, producto de la lucha que hemos librado todos los colombianos contra el narcotráfico, y va a aportar unos recursos cercanos a los 50 mil millones de pesos que nos van a permitir seguir fortaleciendo esa lucha”, concluyó el ministro.

Por su parte, el embajador de la República Popular China en Colombia, Li Nianping, quien aseguró que se trataba de una jornada histórica que reflejaba la amistad y las buenas relaciones de cooperación de las dos naciones, prometió que su país levantaría en esos terrenos una edificación moderna, pero con elementos tradicionales chinos.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co